



Rawson (Chubut), 09 de marzo de 2022

Dictamen N° 076/22 CF

**Ref.: Expte. 40104/21 TC
INSTITUTO PORVINCIAL DE LA VIVIENDA y DESARROLLO URBANO
R/ANT.LIC.PUB. N° 03/21 ROYECTO Y CONSTRUCCION 32 VIV.
LOCALIDAD DE RAWSON (EXPTE N° 0144/21 MIPySP/IPV)**

**Señora Presidente
Cra. Liliana Underwood**

Traído a mi escritorio el referenciado expediente, habiendo tomado plena vista de las actuaciones, a las que me remito en merito a la brevedad y en la que tramita la licitación de marras con un presupuesto oficial de \$ 202.521.214,00, en la cual se propicia adjudicar a ARTECO S.A. por un monto de \$ 181.536.491,10 a valores de marzo de 2021, según consejo a fs. 386 de las subcomisiones Técnica y Económica Legal, ratificado a fs. 388/389.

Que a fs. 92/93 obra Resolución 382/21 – IPVyDU otorgando aptitud técnica y financiera fijando presupuesto, llama a licitación aprobando pliego de bases y condiciones, fija fecha de apertura, designa integrantes de la comisión de calificación y preadjudicación e indicando donde se imputara presupuestariamente.

Que a fs. 98/104 obran constancias de publicaciones de ley por el llamado a licitación.

Que a fs. 390/391 obra proyectada resolución de aprobación de las actuaciones y adjudicación.

Que comparto dictámenes a fs. 397/398 legal y técnico de este Tribunal.

Destaco que no se advierte en las actuaciones la previsión presupuestaria suficiente correspondiente al ejercicio de ejecución de la obra, incumpliendo con Ley I – 11 en su Artículo 4º en su parte pertinente que expresa: Antes de licitar una obra pública o de proceder a su ejecución, deberá estar prevista su financiación, acorde con el plazo de ejecución, y realizado su proyecto con conocimiento de todas las condiciones, elementos técnicos y materiales que sean necesarios para su realización.

Se ha cumplido con los extremos del Acuerdo 443/21, antes 408/00 en el cumplimiento de lo establecido en el art. 32º de la Ley V N° 71, orgánica de este Tribunal, empero debe estarse a los observado en lo destacado en este Dictamen.

Así me expido.